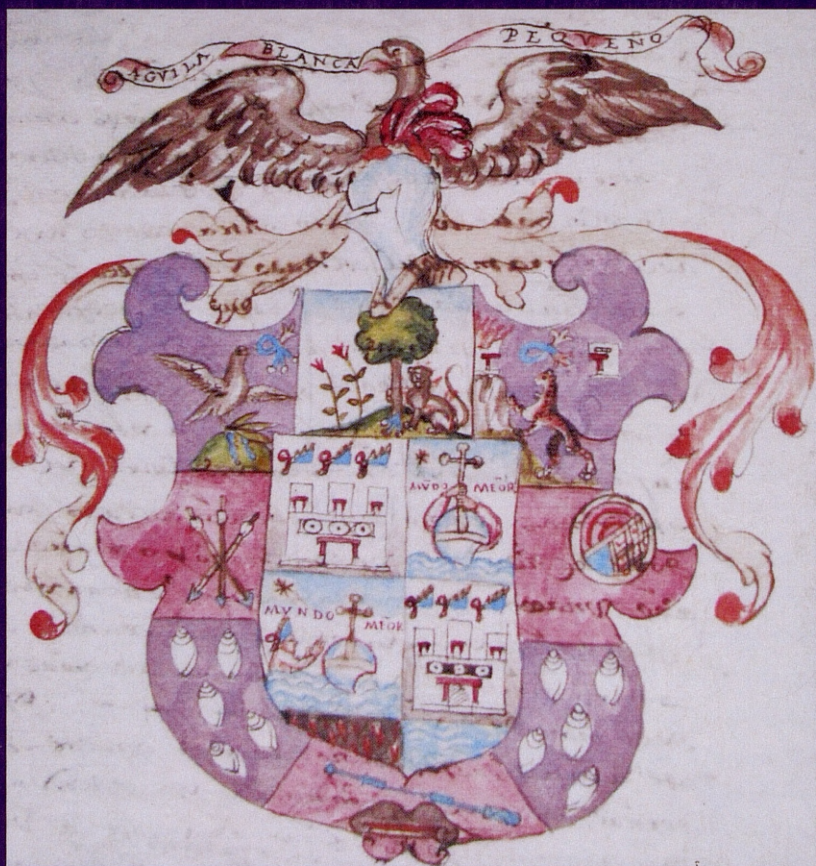


LOS ESCUDOS DE ARMAS INDÍGENAS DE LA COLONIA AL MÉXICO INDEPENDIENTE

María Castañeda de la Paz
Hans Roskamp
Editores



El Colegio de Michoacán
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Antropológicas

LOS ESCUDOS DE ARMAS INDÍGENAS
DE LA COLONIA AL MÉXICO INDEPENDIENTE

María Castañeda de la Paz
Hans Roskamp
Editores



El Colegio de Michoacán



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Antropológicas

ÍNDICE

Presentación	
<i>María Castañeda de la Paz y Hans Roskamp</i>	9
1. Los escudos de armas indígenas y el lenguaje heráldico castellano a comienzos del siglo XVI	
<i>Mónica Domínguez Torres</i>	21
2. Símbolos del patriotismo tetzcocano	
<i>Rodrigo Martínez Baracs</i>	49
3. Los escudos de armas de Tlaxcala. Un recorrido por su rico repertorio heráldico	
<i>María Castañeda de la Paz</i>	71
4. “Escudos de armas” con iconografía mesoamericana en la Mixteca	
<i>Sebastián van Doesburg y Manuel Hermann Lejarazu</i>	109
5. El escudo de los tres reyes de Tzintzuntzan. Iconografía, memoria y legitimación en la antigua capital tarasca	
<i>Hans Roskamp</i>	137
6. Falsificaciones de escudos de armas indígenas en el Estado de México (siglo XVIII)	
<i>Michel R. Oudijk</i>	169

7. Escudos de papel. La ideología de los escudos de armas en los títulos primordiales del México colonial <i>Robert Haskett</i>	195
8. El cacique novohispano don Felipe Bartolomé Ramírez Hernández de la Mota y su petición de mercedes <i>Miguel Luque Talaván y María Castañeda de la Paz</i>	229
9. Falsificación de escudos de armas a principios del siglo XX <i>Claudio Barrera Gutiérrez y Florencio Barrera Gutiérrez</i>	253
10. “Anhelo de un escudo de armas”. La falta de concesiones de escudos de armas indígenas mayas y la iconografía apócrifa de la heráldica colonial en Yucatán <i>John F. Chuchiak IV</i>	273
Archivos consultados	309
Bibliografía	311
Hemerografía	353
Recursos electrónicos	354
Índice de ilustraciones	355
Índice onomástico	361
Índice toponímico	371

PRESENTACIÓN

María Castañeda de la Paz

UNAM

Hans Roskamp

El Colegio de Michoacán

Como señala el diccionario de la Real Academia Española, la heráldica es el arte del blasón que explica y describe los escudos de armas. Es decir, el conjunto de ornamentos interiores y exteriores que constituyen las armas o insignias privativas de un Estado, de una corporación, de una autoridad civil o eclesiástica, o de una familia noble (Armengol y de Pereyra, 1933: 34).

Los orígenes de la heráldica hay que buscarlos en Europa, a lo largo de la Edad Media, en un ambiente bélico en el que surge la figura del caballero, que en tiempos de paz trasladaba el combate al ambiente festivo de los torneos. Fuera uno u otro el escenario, al ir el caballero enteramente cubierto se hizo necesario que adornara todo su atuendo, incluso el de su caballo, con emblemas y colores heráldicos. En el campo de batalla para ser identificado por sus tropas y en los combates lúdicos para que el público reconociera las insignias que hablaban de la importancia de su familia y su linaje.

Con el tiempo, el atuendo de los caballeros se fue haciendo más elaborado y sofisticado. El casco, la armadura, el escudo, los estandartes, así como los arreos y las mantas de sus caballos se fueron cargando de símbolos que lo representaban a él o a su linaje. Sin embargo, fue en la rodela o escudo donde desde siglos antes varios pueblos comenzaron a plasmar las primeras insignias.¹ Su amplio campo, o superficie, era idóneo para ello, sin olvidar, como señala Grixalba (2006: 15-16), que era el primer lugar donde los ojos del enemigo se posaban. Eso explica que muchos escudos se decoraran con elementos terroríficos para asustar al adversario.

1. Para saber más sobre la heráldica europea puede consultarse Armengol y De Pereyra (1933), Stewart Jamieson (2003), Slater (2003) o Grixalba (2006), entre otros.

Los pueblos mesoamericanos, como muchos otros, también decoraron la superficie de sus escudos o *chimalli* con “rostros y figuras espantables y desemejantes” para amedrentar al enemigo (*Relación geográfica de Tezcoco*, en Acuña 1986: 94). Utilizaron, asimismo, vestimentas y tocados para protegerse en el combate, y llevaron adheridas a las espaldas una serie de estandartes (*tlamamalli*) para que los guerreros pudieran identificar a sus capitanes –por lo general del estamento nobiliario– en las batallas. A todos estos elementos les dieron el nombre de *tlahuiztli* (o *tlauiztli*), y con ellos iban los nobles a la guerra liderando a sus tropas. Durante la Conquista, cuando se sumaron a las huestes españolas, siguieron haciéndolo, tal como se describe en algunas crónicas y puede apreciarse en varios códices.²

Ahora bien, cuando en Europa cesaron las batallas y los torneos dejaron de celebrarse, el escudo quedó relegado al terreno de la heráldica, convirtiéndose en la principal de las armerías (Armengol y de Pereyra, 1933: 41-42). En Mesoamérica sucedió algo similar con todo el aparejo militar cuando la conquista de gran parte del territorio mesoamericano se dio por finalizada, aunque existen alusiones a grupos que seguían ataviándose con sus *tlahuiztli* en ciertas festividades de sabor indígena. En cualquier caso, se estaba en un momento de notables cambios, en el que algunos nobles comenzaron a viajar a la corte para visitar al monarca. Los primeros en llegar recibieron vistosos escudos de armas, siempre bajo la premisa de haber colaborado en la Conquista junto a los españoles y haber contribuido a propagar la nueva fe. Esta deferencia del monarca hacia algunos de los señores indígenas, pero también hacia muchos de los conquistadores españoles que sí solicitaron los suyos, alentó a otros nobles mesoamericanos a seguir el mismo ejemplo. Es probable que entonces la nobleza llegara a realizar la distinción entre los *tlatocahuiztli* (armas para señores) y los *altepetlahuiztli* (armas de ciudad),³ para con el tiempo ir adentrándose en la ciencia heráldica y diseñar sus propios escudos. Es lo que vemos cuando comienzan a incorporar en los blasones elementos de la antigua tradición pictográfica, entre ellos los diferentes *tlahuiztli* del pasado, convirtiéndose el escudo en símbolo de poder e identidad.

2. Para una representación de todos estos atavíos, a los cuales se les denomina *tlauiztli*, véanse los *Primeros Memoriales* (1993, fols. 72r-80r) y el *Códice Florentino* (1979, lib. 8, fol. 54r). Véanse, asimismo, los trabajos de Asselbergs (2004: 118-121) y Olko (2005: 249-286).
3. Esta distinción la registra Molina en su vocabulario (2001, fols. 4r, 13v, 140v).

La importancia que los blasones tuvieron para los pueblos indígenas se percibe en la gran cantidad de escudos que fueron solicitados, copiados y también falsificados a lo largo de todo el periodo colonial, e incluso todavía en el siglo XX. Sin embargo, la heráldica de tradición indígena es un tema al que no se le ha dado su justo reconocimiento en la historia. Los pocos trabajos que hay sobre el tema son el *Nobiliario de los conquistadores* de Antonio Paz y Meliá (1892), quien registró en dibujos a color varios escudos de armas de conquistadores indígenas resguardados en el Archivo General de Indias y el Archivo Ducal de Alba, junto a la transcripción de sus respectivas cédulas reales. En la misma línea se situó Santiago Montoto de Sedas (1928) cuando reprodujo en varios volúmenes las cédulas reales conservadas en el Archivo General de Indias, dedicando el tomo II y el III a los escudos que se le concedieron a particulares y poblaciones de las Indias. Algo similar hizo Ignacio de Villar Villamil (1933), bajo la dirección de Paz y Meliá, en su *Cedulario heráldico* (1933). Reunió y copió las cédulas de varios conquistadores españoles e indígenas, acompañándolas de los dibujos en blanco y negro de sus respectivos escudos, todos procedentes de varios archivos españoles —nacionales y privados— de los que nunca dio relación. Años después, Fernández de Recas (1961) publicó su libro, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, donde hacía un resumen de la información sobre varios de los cacicazgos que hay en los ramos de Vínculos y Mayorazgos, Historia y Tierras del Archivo General de la Nación, incluidas fotografías de los escudos a color. En 1970, la revista *Artes de México* dedicó un volumen monográfico al tema de la heráldica titulado *Blasones mexicanos*. Estuvo a cargo de Arturo R. Lobato, quien retomó algunos de los escudos de la obra de Villar Villamil.

Sin embargo, ha sido recientemente cuando algunos investigadores se han detenido a preguntarse quiénes eran estos nobles, por qué la Corona los privilegió con un escudo de armas y qué insignias incluyeron en sus respectivas armerías. Los estudios más recientes en esta línea son los de Roskamp (2002), Luque Talaván y Castañeda de la Paz (2006), Castañeda de la Paz (2009a, 2009b), Castañeda de la Paz y Luque Talaván (2010a, 2010b), Domínguez Torres (2011) y Luque Talaván y Castañeda de la Paz (2012). Una línea de investigación que se continúa en este libro, cuyo objetivo es analizar el significado y el valor que estos escudos tuvieron para sus poseedores y para

la sociedad indígena en general, a lo largo del tiempo y en diversas partes de Mesoamérica.

La presente obra comienza con el capítulo de Mónica Domínguez Torres, que nos sitúa en la España de principios del siglo XVI. El objetivo es darnos a conocer los lineamientos y restricciones de que eran objeto las producciones heráldicas, pues en ese ambiente se diseñaron los escudos de armas que se les otorgaron a los conquistadores españoles y a los primeros conquistadores indígenas. En varios ejemplos, la autora muestra cómo los conquistadores españoles alternaron los símbolos propios de la heráldica europea con nuevos repertorios heráldicos procedentes del mundo recién conquistado, y lo mismo hace con los escudos de algunos nobles indígenas, centrando su atención en la figura de don Hernando de Tapia, mediante un meticoloso análisis de su iconografía de tradición indígena.

Con el capítulo de Rodrigo Martínez Baracs cruzamos el océano Atlántico e ingresamos en tierras novohispanas para analizar el enigmático escudo de armas que Carlos V le otorgó a Tetzcoco en 1551. Se trata de un ejemplar temprano que sigue el modelo de la heráldica europea, pero que está permeado de antiguas convenciones mesoamericanas y que, según el autor, remiten a la historia prehispánica del señorío y de su señor Nezahualcoyotl. Apoyándose en crónicas, códices, documentos jurídicos y registros arqueológicos, Martínez Baracs se acerca al estudio de este escudo de armas como si de un manuscrito pictográfico se tratara, interpretándolo como parte de los símbolos del patriotismo tetzcocano, que originalmente se definieron frente a la supremacía de México-Tenochtitlan. No obstante, no deja de lado la posibilidad de que también haya tenido un papel significativo en los posteriores procesos de legitimación frente a las autoridades españolas.

La contribución de María Castañeda de la Paz nos traslada a Tlaxcala en la segunda mitad del siglo XVI. La autora analiza los escudos de armas que Felipe II entregó a ocho nobles en 1563, mostrando la atracción que los tlaxcaltecas todavía sentían por estos ejemplos heráldicos en el siglo XVIII, al plasmarlos como telón de fondo en varios retratos; son escudos de tal complejidad iconográfica, que todo apunta a que los nobles estuvieron involucrados en su diseño. Incorporaron las divisas de sus respectivas casas señoriales, varios motivos asociados a la guerra, sin olvidar las alusiones a su conquista más preciada —la de Tenochtitlan—, lo cual alternaron con escenarios históricos de

gran importancia. La incorporación del blasón del apellido español de algunos de estos señores es una muestra de la familiaridad de este grupo cultural con los símbolos heráldicos castellanos.

El capítulo de Sebastián van Doesburg y Manuel Hermann nos lleva a la región mixteca, donde al parecer se produjeron muy pocos escudos de armas a lo largo de los siglos XVI y XVII. Destacan los ejemplares de Cuilapan y Tilantongo, ambos con topogramas o signos de lugar que se basan en las antiguas convenciones mesoamericanas. En el análisis del ejemplar de Cuilapan, los autores muestran cómo este documento heráldico formaba parte de una relación de méritos de los nobles locales. Para interpretar el contenido del ejemplar de Tilantongo, plasmado en dos interesantes bajorrelieves, usan una amplia gama de fuentes pictográficas para ofrecer diversas hipótesis que podrían explicar las circunstancias de su elaboración y su uso a principios de la época colonial, bien ya sea por parte de nobles indígenas, por funcionarios españoles, o por ambos grupos a la par. El capítulo concluye con un ejemplar de Yanhuitlan, igualmente grabado en piedra, cuya iconografía es predominantemente colonial.

Con Hans Roskamp viajamos a Tzintzuntzan, Michoacán, la antigua capital del reino tarasco que en el siglo XVIII contaba con un documento heráldico que llegó a reemplazar a un ejemplar anterior, otorgado en 1593. El autor muestra cómo el llamado escudo de los tres reyes de la época colonial tardía seguía resaltando los momentos claves de la historia local, los cuales podían también encontrarse en otros documentos pictóricos y alfabéticos más antiguos: la conversión pacífica de Tzintzuntzan a centro de evangelización cristiana, su reconocimiento como ciudad novohispana bajo la protección de Dios y de la Corona, así como el establecimiento de un pacto entre los nobles tarascos y el rey de España. A principios del siglo XIX, el cabildo indígena todavía hacía uso del escudo para mostrar la grandeza de su república de indios, que se consideraba heredera del reino prehispánico.

A lo largo del capítulo de Michel Oudijk nos adentramos en el mundo de las falsificaciones, donde el autor analiza dos sorprendentes casos que tienen lugar en el siglo XVIII, en el valle de Toluca. En ese periodo, dos personajes distintos presentaron sus papeles para la confirmación de su nobleza, entre ellos, las dos mercedes reales de sus supuestos antepasados con sus correspondientes escudos de armas. Lo asombroso fue descubrir que se

trataba de los mismos documentos y que, por tanto, los escudos eran exactamente los mismos. A través del análisis comparativo de los textos, el autor demuestra cómo esto fue obra de un mismo escribano, quien preparó dos juegos de textos a los que solamente les hizo los cambios pertinentes.

Con Robert Haskett nos quedamos en el centro de México, en la época colonial tardía, atendiendo los escudos incluidos en los títulos primordiales. Estos documentos constituyen historias locales que enfatizan la fuerza y la cohesión corporativa de los pueblos de indios, así como su protección por parte de la Corona. Por ello, el autor argumenta que estas representaciones heráldicas constituían manifestaciones gráficas para la defensa de los intereses locales. Ahora bien, ante la compleja mezcla de sus convenciones europeas y nativas, concluye que se trataba de escudos bilingües. Es decir, que por su forma, estructura y contenido general eran una muestra de la protección real de la que gozaban los pueblos, mientras que por su contenido (símbolos indígenas del poder político y sagrado), esos mismos escudos servían para oponerse a cualquier intento de la Corona por limitar los derechos y privilegios locales.

El capítulo de Miguel Luque Talaván y María Castañeda de la Paz nos transporta a la Villa de San Miguel el Grande, donde a principios del siglo XIX, el cacique don Felipe Bartolomé Ramírez Hernández de la Mota solicita a Carlos IV un escudo de armas. La particularidad de este caso es que la solicitud no estaba basada en la participación de conquista alguna sino en las muestras de fidelidad hacia el nuevo monarca, a través de la organización y el financiamiento de un festejo público. El escudo de armas no se conoce, pero sí los dibujos que el cacique hizo del tal cortejo y que solicitó se incorporaran en el blasón: un dibujo en el que aparecen renombrados nobles indígenas junto a los Reyes Magos o a algunos emperadores romanos, flanqueados por grupos de chichimecas.

El capítulo de Claudio y Florencio Barrera nos regresa al fascinante mundo de las falsificaciones, aunque ahora se remite a tiempos más modernos. En este caso se analiza el proceder de Manuel Ramírez de Arellano, un personaje que se mantuvo muy activo a principios del siglo XX, fabricando títulos de tierras que luego vendió como documentos antiguos a pueblos en diversos estados de la república mexicana. Los autores se centran en el estudio de los escudos de armas que Ramírez de Arellano estampó en cinco títulos

con el fin de que parecieran más auténticos y verdaderos: los ejemplares provienen de Santo Tomás Ajusco, San Buenaventura, Jiquilpan, Tizapanito y San José de la Isla. Los resultados de su trabajo muestran que todavía en el Porfiriato, la heráldica fue empleada en la documentación indígena como un importante elemento discursivo y legitimador.

El libro cierra con un capítulo de John Chuchiak, quien nos introduce a las tierras mayas y nos muestra que solamente cinco nobles indígenas de esta región recibieron sus escudos de armas por parte de la Corona. Otros renombrados señores, como Gaspar Antonio Chi y Juan Chan, también los solicitaron, pero las autoridades españolas no encontraron suficientes elementos para reconocer sus méritos y servicios. El autor argumenta que esta situación nutrió el anhelo de la nobleza por poseer su propio documento heráldico, deseo que suplieron al hacerlo por la vía ilícita: inventando sus propios escudos apócrifos y, posiblemente, inspirándose en conocidas armerías. Esta apropiación de la iconografía del poder sirvió para que los nobles continuaran reclamando sus privilegios, especialmente después de 1610, cuando la expedición de nuevas leyes llegó a amenazar sus intereses.

El conjunto de capítulos muestra que los escudos de armas indígenas se caracterizaron por una considerable variación en cuanto a sus contenidos, producto de la relativa flexibilidad en el lenguaje heráldico, así como de la fructífera combinación y la reinterpretación de elementos iconográficos, tanto occidentales como nativos. Este lenguaje visual es a la vez testimonio y consecuencia de los complejos procesos de aculturación que se iniciaron con la conquista española a principios del siglo XVI. Muchos nobles indígenas lograron negociar y mantener su estatus en la nueva sociedad colonial, mostrando su lealtad y la de su pueblo al nuevo rey y al Dios cristiano. Aludieron entonces a su colaboración en la Conquista y la evangelización para solicitar el reconocimiento de sus derechos y privilegios, entre los que se incluía la concesión de escudos de armas como símbolos de prestigio social y protección real.

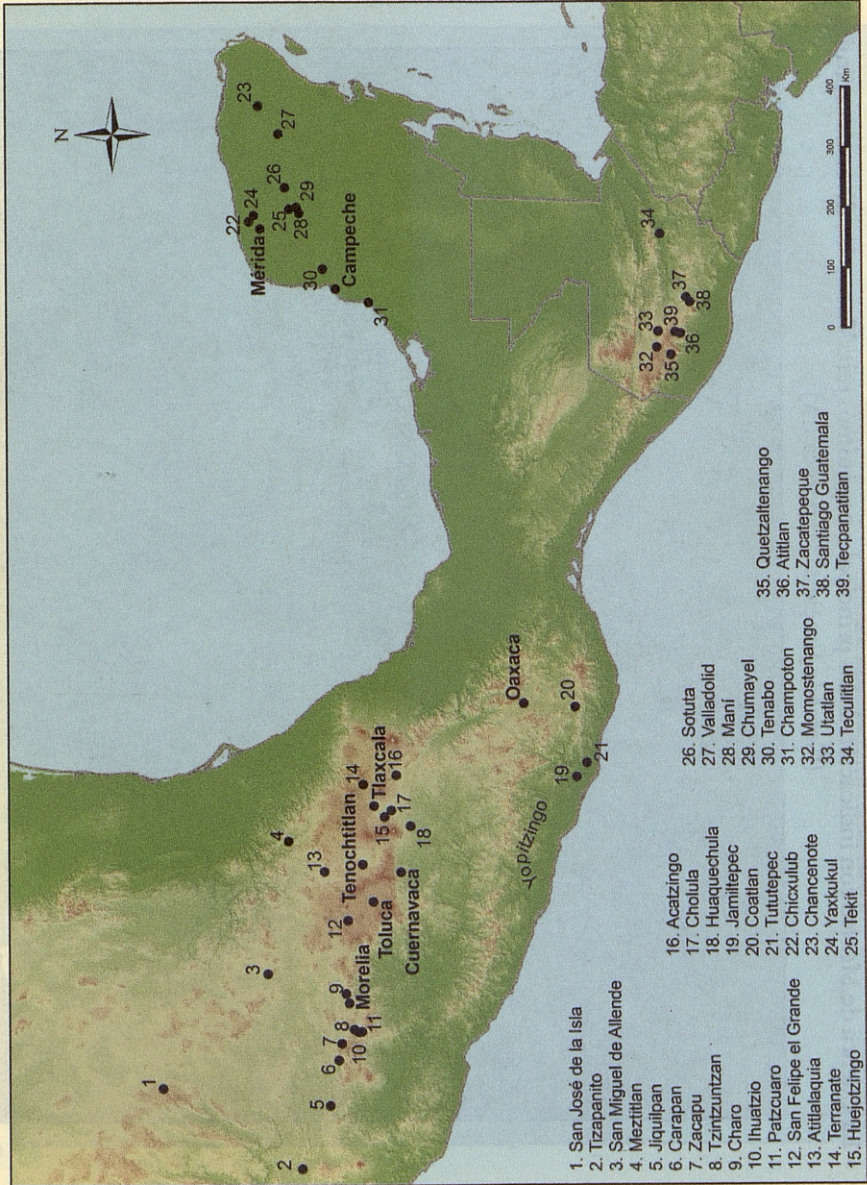
Pero no todos los pueblos o sus gobernantes gozaron de un privilegio de armas. En algunos casos, las solicitudes no prosperaron porque nunca se llegaron a iniciar los trámites oficiales, ya fuera por la falta de voluntad de los interesados, la carencia de los recursos necesarios —especialmente en regiones alejadas a la ciudad de México— o la falta de suficientes conocimientos legales para llevar a cabo los correspondientes trámites. En otras ocasiones no

prosperaron, simplemente porque nunca recibieron respuesta del monarca. Esto explica que, con el paso del tiempo, los cabildos de los pueblos de indios que nunca fueron privilegiados con un escudo de armas, recurrieran a la falsificación para tener la ilusión de que alguna vez gozaron de cierto brillo social y aún tenían la protección real. Pero la elaboración de documentos apócrifos no se limitó a los actores indígenas y tampoco se restringió a una época específica. No obstante, su auge se produjo hacia mediados del siglo XVII, cuando surgió un género documental que conocemos con el nombre de títulos primordiales, donde se expresaban visiones locales muy particulares sobre la antigüedad, el estatus y la delimitación de los pueblos de indios y sus posesiones territoriales. Unos documentos en los que a menudo se incluyeron escudos de armas que servían para proteger los derechos y privilegios que los indígenas —según sus propios discursos—, habían gozado desde principios de la época colonial, gracias a su pacto y colaboración con la Corona. Esto explica que en el siglo XX aún siguieran estando muy valorados en las comunidades.

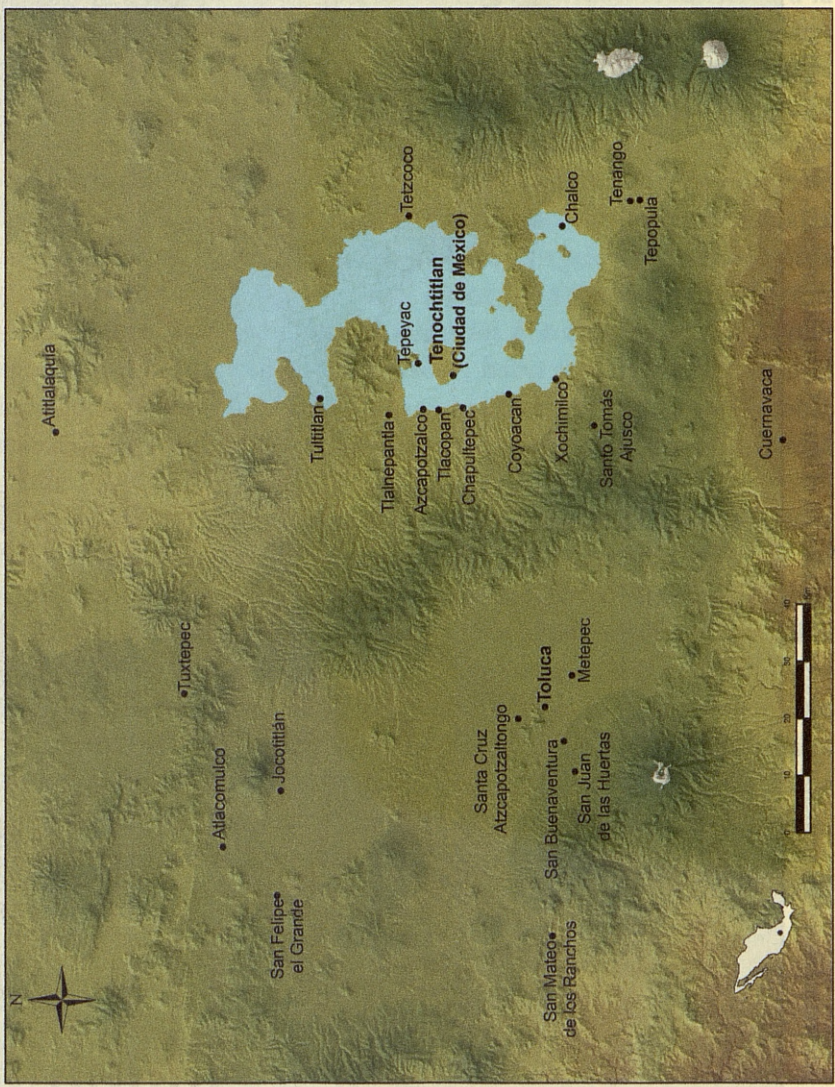
Los escudos de armas pasaron así a formar parte de las tradiciones históricas y se convirtieron en instrumentos del gobierno indígena, de tal manera que hoy constituyen importantes ventanas para divisar los procesos políticos y sociales de la época colonial y del México Independiente. También son muestras de la compleja interpretación y refuncionalización de la iconografía nativa y su contraparte occidental, que se unieron en un nuevo lenguaje visual “indocristiano”. Los estudios sistemáticos de estos recientes materiales heráldicos vienen sin duda a enriquecer los resultados de la amplia gama de investigaciones que parten de otras fuentes históricas de índole pictográfica, como son las pinturas murales, los códices y los lienzos.⁴

4. Los editores expresamos nuestra gratitud a los dictaminadores anónimos de este libro, por sus valiosos comentarios y sugerencias. También agradecemos al doctor Miguel Luque Talaván la atenta lectura que hizo del último borrador y sus atinadas observaciones, las cuales ayudaron a mejorar el resultado final de este libro.

Mapa I
 Mesoamérica y los principales lugares señalados en el libro (Gerardo Jiménez, Mapoteca IIA)



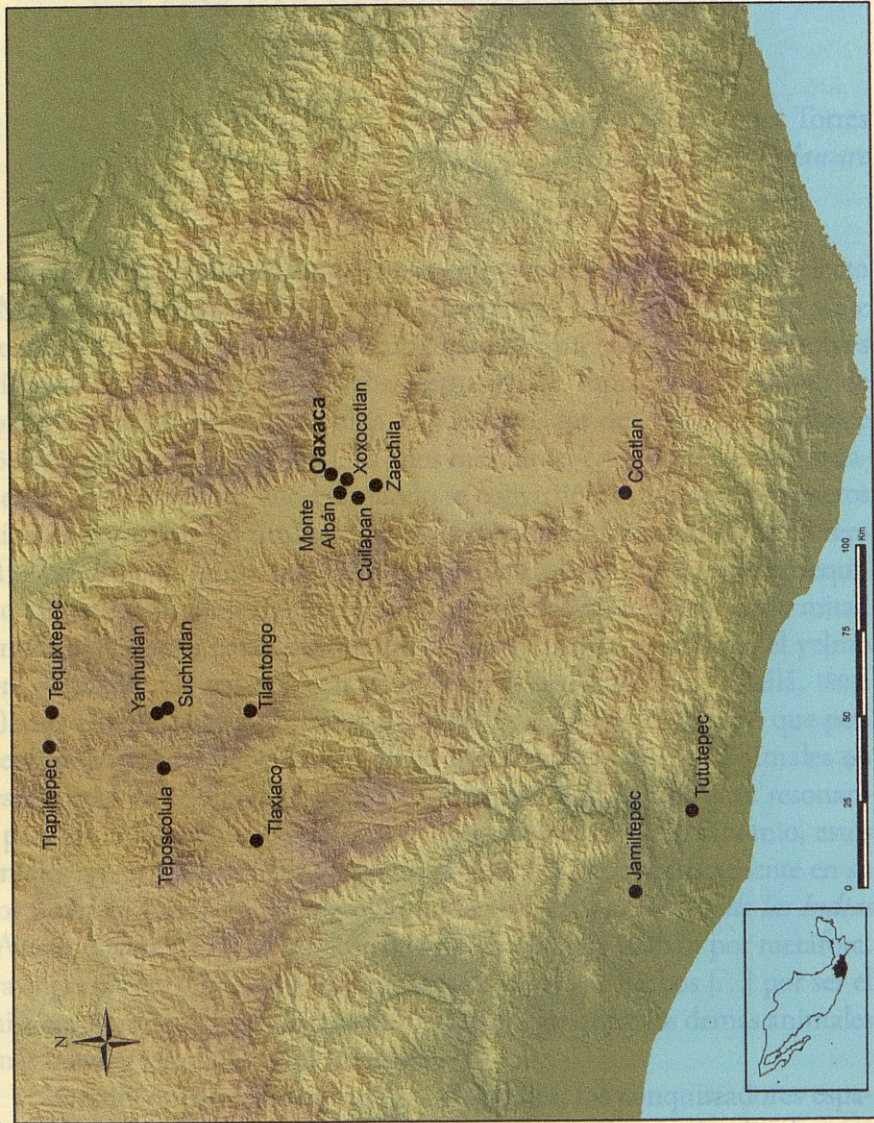
Mapa II
 La Cuenca de México con indicación de los principales topónimos referidos en los diversos capítulos
 (Gerardo Jiménez, Mapoteca IIA)



Con estos expresamos nuestro agradecimiento a los diccionarios de nombres de este libro, por sus valiosos comentarios y sugerencias. También agradecemos al doctor Miguel Luque Tobarán la atenta lectura que hizo del último borrador y sus atentas observaciones, las cuales ayudaron a mejorar el resultado final de este libro.

Mapa III

La región de Oaxaca con la ubicación de los pueblos mencionados en el texto (Gerardo Jiménez, Mapoteca IIA)



1. Muy a propósito, con el tema, véase el artículo de Jiménez en este libro (cap. 7).